

Sorpresa entre los operadores: el Ministerio de Turismo suspendió a 1000 agencias de viaje



El **Ministerio de Turismo y Deportes**, a través de la Dirección Nacional de Agencias de Viaje, **suspendió temporalmente a 1000 agencias de viaje** porque **no constituyeron el fondo de garantía** que establece la ley n° 18.829, cuya finalidad es asegurar el buen funcionamiento de las empresas y proteger al turista.

La decisión se conoció por la disposición 100/2022, que salió publicada el martes pasado en el Boletín Oficial, y llamó la atención por el número de suspensiones.

“Existe un margen de error en la carga que puede ser menor a 50, por ejemplo. Pero **1000 suspensiones es mucho**, salvo que la mayoría no hayan presentado la renovación. Quizás el Covid influyó en eso, en caso de ser así”, dijo una fuente del sector familiarizada con el proceso.

En tanto, desde el Ministerio dijeron que **el año pasado el número fue similar** y más de la mitad revirtió la situación presentando la póliza en el plazo de seis meses que se les otorga.

“Todos los años las agencias tienen que presentar por ley la póliza ante la dirección del Ministerio. Tienen del 1° de enero hasta el 15 de marzo para hacerlo. De lo contrario, la dirección de agencias tiene que suspenderlas provisoriamente y les da un plazo de seis meses para que presenten los papeles. Es lo que marca la ley, no hay nada excepcional. De hecho, inmediatamente se presenta la póliza, se revierte la situación”, explicaron y aclararon que la suspensión es para vender nuevos viajes.

“El punto es que, si en sistema no figura que la agencia presento la póliza, hay que suspenderla porque si no después vienen los problemas: agencias que estafan, que no se presentan a mediaciones, que no tienen los papeles en orden o dejan a la gente tirada entonces por ley hay que suspenderlas temporalmente hasta que reviertan la situación. A las que se les da la baja definitiva es a las que no presentan la póliza dos años seguidos porque significa que han dejado de operar”, agregaron.

Sin embargo, la cartera de Lammens tiene previsto reunirse desde el lunes con autoridades de la Federación Argentina de Asociaciones de empresas de viajes y turismo (Faevyt) para ver casos puntuales de **agencias suspendidas por errores de carga en los cuit u otros datos.**

En tanto, desde Faevyt dijeron que la suspensión está y a partir de hoy revisarán los motivos en busca de una solución. “Si es por cuestiones administrativas se arregla rápido y fácil. **Lo raro es el número. No es normal**”, concluyeron.

Fuente: La Nación